ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"
ID. 358854

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación (PBC), la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS